

EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N°002-2015-ESSALUD/IGL
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ITINERANTES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MÁS FRECUENTES EN
ESSALUD A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES"
IPRESS: OMNIA MÉDICA S.A.C.

11.01.2016

		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										
ITEM	DESCRIPCIÓN	DD.JJ. DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N°01)	DD.JJ. DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL D.S. N°017-2014-SA (ANEXO N°02)	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N°03)	DD.JJ. DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO N°04)	DD.JJ. QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS RTM CONTENIDOS CAPITULO III DE LAS BASES (ANEXO N°05)	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 14.1 DE LOS TDR DEL CAPITULO III DE LAS BASES	DD.JJ. DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL SERVICIO, SEGÚN EL MODELO DEL ANEXO N°06	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE IPRESS OTORGADO POR LA SUSALUD	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DE SALUD COMPETENTE QUE CERTIFIQUE LA CATEGORIZACIÓN REQUERIDA	COPIA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN EL OSCE	RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN
1	SERVICIOS ITINERANTES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MÁS FRECUENTES EN ESSALUD A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES	Si Cumple	Si Cumple	N/A	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple (*)	No Cumple (**)	Si Cumple	No Cumple (***)	Si Cumple	NO ELEGIBLE

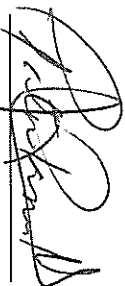
- HABIENDOSE REVISADO LA EXPRESIÓN Y AL CONTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SE PROCEDE A DECLARAR LA NO ELEGIBILIDAD.

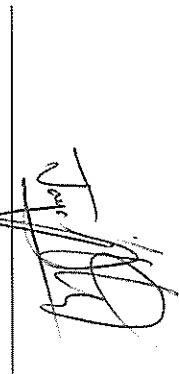
(*) No cumple con la experiencia del postor del 03 años evidenciada con Factura, Contratos y/o Conformidades.

(**) No adjunta la documentación sustentatoria de 34 personas con respecto al perfil y experiencia, de acuerdo al numeral 14.2 del Capítulo III (Términos de Referencia).

(***) No presenta Resolución de categorización expedida por la autoridad de Salud.


 Erick Muñoz Arce
 PRESIDENTE


 Patricia Ramón Montoya
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 Jorge Luis Ventura Corisunco
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR